

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.193

Subscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

DOMINGO 7 DE JULIO DE 1901

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LII

El ferrocarril sistema mono-rail

Ya hemos apuntado aquí mismo, en alguna ocasión, la revolución probable que en los transportes rápidos por vía férrea se está preparando en el mundo con el nuevo sistema de vías de un solo carril central, que, sobre permitir a lo que parece velocidades mucho mayores que las que en la actualidad pueden fácilmente conseguirse, presenta algunas otras ventajas de consideración.

Volvemos hoy sobre el asunto con algún mayor detenimiento, tomando por punto de partida la conferencia que hace poco ha dado en la Real Sociedad de Artes el señor Behr, inventor del sistema ó uno de los inventores, mejor dicho, porque son varios los mecánicos que parece han concebido la misma idea simultáneamente.

Como lo indica su nombre, el sistema mono-rail se compone de una vía, constituida por un carril único. Este no se halla colocado en el suelo como los de los caminos de hierro actuales, sino sostenido a cierta altura, tres ó cuatro metros por lo menos de la tierra, y a pequeñas distancias, por columnas sólidas ó por pares de tornapuntas que afectan la forma de A mayúscula y que sirven al propio tiempo de soporte del peso y para recibir el empuje lateral debido a la fuerza centrífuga en las curvas.

Fácilmente se comprenden las ventajas del nuevo sistema, comparándolo con el antiguo de dos carriles. En este último el paso de las curvas constituye la principal dificultad, y ya se sabe que en ellas es donde principalmente se presentan las averías, el desgaste del material es mayor y ocurren de ordinario los descarrilamientos.

Sucede, en efecto, que en toda curva el tren y cada uno de sus vehículos adquieren aquella tendencia a seguir por la tangente, que se llama acción centrífuga, la cual es tanto mayor cuanto más corto es el radio de la curva recorrida y más grande la velocidad con que el tren la recorre. De aquí resulta la necesidad de limitar a trescientos ó cuatrocientos metros el radio de las partes en curva, lo que, teniendo en cuenta el espacio exigido por la vía misma, impone costosas obras de desmonte y terraplén a cada paso y a veces obras de arte todavía más caras y difíciles.

Otra consecuencia es la necesidad de que la velocidad no pase de cierto límite. En rigor no debe ser esta velocidad ni mayor ni menor que aquella para que la curva se construya, y la razón es fácil de comprender. Cuando un tren en marcha entra en una curva, inmediatamente se manifiesta la fuerza centrífuga como una fuerza horizontal en la dirección del radio de la curva y hacia fuera. El tren, si los carriles de la vía se colocaran en plano horizontal, oprimiría entonces lateralmente y hacia afuera el carril exterior, el cual está mal sostenido para resistir este empuje; esto lo sometería a un trabajo exagerado y continuo, y al propio tiempo el material móvil sufriría por la misma causa. Para evitarlo, el ingeniero constructor de la línea no pone ambos carriles en un plano horizontal, sino más bajo el interior que el exterior, de suerte que el tren se encuentra como en un plano inclinado lateralmente. Parado en aquel sitio, tendría tendencia a resbalar de costado; pero en marcha, a la velocidad reglamentaria, ambas fuerzas, la centrífuga y el peso, dan una resultante perpendicular al plano de los carriles, y el tren se encuentra desde entonces en marcha en las mismas condiciones de equilibrio que si se encontrara parado en una vía horizontal. Es la posición que instintivamente toman gine y caballo en una pista curva y que los ciclistas adoptan también en iguales circunstancias.

Pero es claro que en la práctica todo no sucede tan bien. Si la velocidad en la curva es mayor que la preestablecida, habrá presión lateral en el carril exterior; si es menor, en el carril de adentro, y en uno y otro caso fatiga para el material así fijo como móvil, deterioro rápido y una continua tendencia a apartarse uno de otro, ambos rieles, que exige mucha vigilancia y prepara de todos modos los descarrilamientos. Y ya se comprende cuán imposible es llevar en las curvas los trenes a una

velocidad matemáticamente igual a la debida en todas las ocasiones; por mucho que se recomiende eso al maquinista ó conductor, la cosa lleva en sí misma la imposibilidad de su realización y en general no podrá hacerse.

Estas dificultades de las curvas son una de las mayores ventajas del sistema mono-rail. La locomotora y los vagones van colgados del carril único, equilibrados automáticamente de un modo perfecto. La inclinación en las curvas es cosa automática también a cualquier velocidad, y de todo ello resulta, según dice el inventor del sistema, que, no sólo el tren va mucho más seguro, sino que lo parece, lo que proporciona al viajero un sentimiento de sosiego y bienestar que no es ciertamente la menor ventaja que con el ferrocarril mono-rail se disfruta.

En la línea de ensayo, construida cerca del Parque Tervueren, en Inglaterra, pudo comprobarse todo esto, notándose además una suavidad de marcha, un silencio, que tal parece el escape de ruido que este tren produce relativamente al ensordecedor de los trenes ordinarios, que apenas se perciben los viajeros de la rapidez de la traslación ni del movimiento, si no es por el velocísimo destilar de los objetos exteriores.

Con todo esto la velocidad ha podido llevarse fácilmente al doble de la de los trenes expresos ordinarios, y es sabido cuán grande es esta en las líneas inglesas. En las pruebas, el autor asegura haber obtenido 83 millas por hora en curvas de 540 metros de radio. Ningún accidente ocurrió en estos primeros experimentos, y el mismo inventor asegura que cree práctico el que se pueda marchar a razón de 130 millas por hora en las curvas y pendientes ordinariamente adoptadas en Inglaterra.

No es preciso, seguramente, decir que la tracción se hace por medio de la electricidad. El carril único, sostenido a cierta altura del suelo, se presta muy bien a conducir la corriente hasta la locomotora eléctrica del tren; la vuelta de la corriente puede hacerse por el suelo, pero también pudiera emplearse para ello un cable especial que no añadiría gran cosa al costo total.

No encontramos en el documento de que sacamos estos últimos datos, ninguno relativo al coste kilométrico de la línea mono-rail, comparado con una línea ordinaria. Es de creer que no será grande la diferencia, pues el aumento debido a los sostenes de la línea elevada debe compensarse en gran parte con el menor movimiento de tierra que a primera vista debe exigir esta en su construcción.

R. PAVÓN.

ASOCIACION

Palabra de gran sentido, que representa fraternidad y fuerzas, y que bien aplicada a todos los actos de la vida, es palanca poderosa que sirve para engendrar las empresas más grandes y maravillosas.

El sentimiento de la sociabilidad debe considerarse como un don, el más precioso que caracteriza al hombre, pues en vano se hubiera esforzado éste si había de adquirir individualmente todos los recursos que le indicase su prodigiosa imaginación con el intento de adquirirlo que necesita para su bienestar.

La asociación se revela en los pueblos más primitivos, por la formación de sus tribus y por la existencia de sus mudables aduanas, y todo parece que conspira en los tiempos que atravesamos a poner en acción este nuevo recurso, tomándole muy en cuenta para acreditar empresas variadas y atender a las diferentes situaciones de la vida.

El comercio, la industria, las artes, las propiedades, las ciencias, todo se ha sujetado a los bienhechores objetos de la asociación, y preciso es confesar que en la mayoría de los casos los efectos han correspondido a las teorías.

Si fuéramos a investigar los resultados obtenidos por ellas en las naciones que se vanaglorian de más civilizadas, veríamos que a la asociación deben sus colosales fortunas.

Véase, si nó, ese número considerable de empresas y compañías de todas especies que, desde las clases más elevadas hasta las más humildes de la sociedad, han reportado y siguen reportando beneficios de suma importancia,

para la generalidad de los habitantes de una nación, y para la que en su socorro y bienestar las establecieron.

La clase veterinaria, hasta el presente, no ha sabido sacar de las colegiaciones el partido que en los médicos y farmacéuticos va dando tan excelentes resultados.

En el último Congreso de medicina celebrado en París, se acordó que en todas las Universidades se estudiase una nueva asignatura llamada Deontología, ó sea *Moral profesional*.

Esta asignatura es muy necesaria: viene precisamente a inculcar la idea de que cada profesión debe ser una familia, que se auxilia moral y materialmente, pues de esta manera se progresa y los conocimientos se difunden mejor, los problemas sociales se resuelven sin esfuerzo y se llenan con más perfección los deberes que se tienen con la sociedad.

La clase veterinaria debe colegiarse y seguir a nuestros compañeros de Pamplona, cuya labor es bien digna de que los veterinarios andaluces los imitemos.

Es verdaderamente admirable leer aquellas crónicas de la *Veterinaria regional*, en donde aparecen todos los días noticias de compañeros que se asocian después de haber estado algunos años como enemigos terribles. Es notable ver cómo se abdican de los errores y de las malas interpretaciones y cómo se proclama la fraternidad profesional.

Imitemos a los veterinarios navarros que han difundido las ideas de la colegiación por todo el Norte de España; sigamos a nuestros compañeros de Jaén, que están convocados para una sesión de esta clase, y proclamemos siempre la fraternidad profesional y la asociación, como único medio de redimirnos y prosperar.

ANTONIO MORENO,
Del Laboratorio microbiológico.
8 Julio 1901.

Instrucción pública

Por su interés reproducimos íntegra la resolución del expediente incoado por el Director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, que aparece en la *Gaceta* del jueves último.

Dice así:

"En el expediente incoado por el Director de la Escuela Normal superior de Maestros de Córdoba, don Gregorio Herráinz de Heras, en solicitud de que se le reconocan todos los quinquenios que le corresponden por sus servicios desde el día 16 de Enero de 1864 en que ingresó por oposición en el Profesorado de las Escuelas Normales, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"La opinión del Consejo de Instrucción pública ha sido constantemente la expresada en el dictamen de 30 de Mayo de 1899, de que "para los efectos de graduar el tiempo de servicios con derecho a las gratificaciones por quinquenios, no hay razón alguna legal que antorice la distinción entre el tiempo anterior y posterior a la Real orden de 18 de Junio de 1877, que interpretó el art. 61 de la ley de Instrucción pública en el sentido de que las Escuelas Normales tienen la categoría de profesionales, y a su Profesorado le corresponden los mismos derechos que al de estos, incluso al aumento de sueldo."

Por eso al afirmar en tiempo anterior a este dictamen los expedientes personales de los Profesores de Escuelas Normales, propietarios en aquella fecha, los propuso para el aumento de sueldo provisional al número de quinquenios que acreditaban con la totalidad de sus servicios.

Igual criterio siguió más tarde al informar los expedientes de las Directoras, Profesoras de las Normales de Maestras, a quienes corresponde igual aumento de sueldo por Real orden de 21 de Julio de 1894.

Ahora bien; en su principio, porque la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 2 de Noviembre de 1887 declaró que el derecho concedido al Profesorado de las Normales de obtener sólo arrancaba desde 18 de Junio de 1877 en que fueron declarados dichos Centros Escuelas profesionales, y más tarde, y, en general, porque en

los presupuestos de 1887 a 1892 sólo se consignó cantidad para que fueran abonados dos quinquenios; en el del de 1892-93, para tres, y en el de 1897 a 98 y siguientes, para cuatro, ha sido imposible a la práctica la declaración expresada al principio con todos los antiguos Profesores, cuyos servicios exceden del número de quinquenios, para cuyo pago existe cantidad en presupuesto, siendo sólo posible en relación con el Profesor a quien se refiere la Real orden de 4 de Junio de 1889, por dar la coincidencia de que por una interrupción en sus servicios, no contaba en aquella fecha más que con diez años de desempeño de su cargo, y, por tanto, con derecho sólo a dos quinquenios, para cuyo pago había cantidad presupuestada, como más tarde y en las respectivas fechas la ha habido para el 3.º y 4.º que había devengado ya por igual razón.

La indicada imposibilidad ha sido causa de que al emitir dictamen el Consejo en los últimos expedientes de quinquenios de Profesores Normales remitidos a este efecto, a partir de 1897, se haya tenido que limitar, cuando los servicios de los interesados asciendan a mayor número que los necesarios para conceder el cuarto ascenso para el que venían propuestos por el Negociado, a manifestar que no podía por este motivo inconveniente para la concesión.

Y por igual motivo también, al informar hoy el expediente del señor Herráinz, insistiendo en la opinión expresada al principio, de no existir razón para distinguir entre los servicios prestados antes ó después de la Real orden de 8 de Noviembre de 1887, ya mencionada, partió del error de considerar que dicha Real orden dió por primera vez el carácter de profesionales a las Escuelas Normales, cuando no hizo más que reconocer la declaración expresada del art. 61 de la ley de Instrucción pública, que literalmente dice: "Son enseñanzas profesionales... la de Maestros de primera enseñanza... el Consejo se limita a manifestar la conveniencia y justicia de que se figure en los presupuestos que de nuevo se formen la cantidad necesaria para que tanto a los Profesores de las Escuelas Normales de Maestros como a las antiguas Profesoras Directoras de las de Maestras se les abone el premio de antigüedad en razón al número de quinquenios que justifiquen por la totalidad de sus servicios en dichos cargos."

Y S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con la precedente consulta, se ha servido resolver como en la misma se propone.

De orden del señor Ministro lo comunico a V. S. para su conocimiento, el del Director de la Escuela y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 26 de Junio de 1901.— El Subsecretario, F. Requejo.

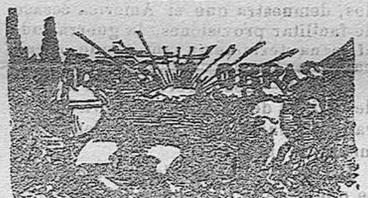
Sr. Rector de la Universidad de Sevilla."

¡ABANDONADA!

De un valle junto a la fuente que al pie de un álamo brota, para hacer más agradable su frescura con la sombra, una mujer bella y joven, adijida como sola, del agua al son del murmullo triste se lamenta y llora. —¡Injusto destino! exclama: ¿Qué ley existe que imponga castigo a culpas ajenas vertiendo lágrimas propias? ¡Cruel amor; dueño tirano, verdugo fiero que inmolas a quien mejor obedece tus órdenes caprichosas! Si es delito ser tu esclava, deja que el olvido rompa las aceradas cadenas que en tu cárcel me aprisionan. Deja que libre mi pecho del pesar que lo destroza, sin obstáculos la senda de mi juventud, recorra como el ingrato y perjuro que sin piedad me abandona. Alegre cruce los campos, y en ellos me correspondan las auras con sus caricias, las flores con sus aromas. Alegres puedan mis ojos contemplar la luz hermosa del sol que brilla en la tarde

con manto de nubes rojas, ó de la argentada luna la alba y radiante corona. Sean para mí los suspiros del céfiro, que en las sombras de la noche tierno lanza y en dulces besos se tornan. Del bosque las armonías escuche cual tiernas notas, y el murmullo de la fuente, y rumores de las frondas... ¡Más qué pretendo, insensata, cuál es mi afán, pobre loca, si el hallar es imposible sin amor, grata lisonja, en lo que por él tan solo en la belleza se forja? ¡Ay de mí! que fuera justo, puesto que ese amor me sobra, gozara yo los favores que sus leyes proporcionan, así cual por ellas sufre la desgracia que me ahoga. Mas si al perder la ventura no he perdido la memoria, dame, campos generosos, del recuerdo la limosna, ya que mi perdido amante todos los bienes me roba. Senda que cruza este prado partiendo la verde alfombra, haz que fiel y claro, el eco de sus pisadas conozca. Montañas de enhiesta cumbre, fuertes y elevadas rocas, de su acento devolvedme las tiernas y dulces notas. Arroyuelo cristalino que las frescas juncajas mojas, vuélveme sus juramentos que arrebataron tus ondas. Muéstrame ¡oh fuente! su imagen, así que guardas cual rica joya: tenga al menos como alivio del pesar que me devora, el consolador engaño, la esperanza que ilusiona, y acabe luego la muerte esta vida que me estorba.

FERNANDO DE MONTIS.



DON FERMÍN ABELLA

7 de Julio.

Si como publicista merecía don Fermín Abella y Blave el puesto que ocupa entre los españoles ilustres, como administrador es digno también de él, por su inteligencia, honradez y actividad, dablemente admirable porque sin desatender las muchas obligaciones que le creaba su cargo de intendente de la Real Casa, dirigía sus dos periódicos *El Consultor de los Ayuntamientos* y *El Consultor de los Párrocos* y no dejaba de dar a la



estampa obras administrativas y de consulta que eran razonados frutos de su gran talento y de su profundo conocimiento de las Leyes.

Huérfano del cariño de sus padres en edad muy temprana, don Fermín Abella, que había nacido en Pedrola (Zaragoza) el 7 de Julio de 1832, fué educado por un amigo del autor de sus días, a quien éste lo encomendó al ser fusilado por los carlistas como prisionero de guerra.

Estudió Jurisprudencia en Zaragoza, y cuando aún no había terminado la carrera esplicó Derecho romano, angustándole entonces profesores y condiscípulos un porvenir brillante en el profesorado, no obstante lo cual tan pronto hubo tomado su título de licenciado en Leyes ingresó en la carrera administrativa, en la que llegó hasta jefe superior, cargo que desempeñaba en el ministerio de Ultramar y que dimitió al ser derribada del trono doña Isabel II.

Entonces fué cuando consagró su saber y todas sus energías a *El Consultor de los Ayuntamientos* y *El Consultor de los Párrocos*, dedicando el tiempo que le dejaba libre la dirección de estos dos periódicos a la escritura de esa infinidad de tratados y manuales que constituyen abundante y meritisima biblioteca, en la que figuran obras de tanto

valor como *Tratado del derecho administrativo español, Manual técnico-práctico de los juzgados municipales, Diccionario abreviado de Derecho civil, Tratado de beneficencia y sanidad y Manual de aguas, puertos y canales.*

La restauración de la monarquía destronada dió el puesto de secretario de la Intendencia de la Real Casa; poco tiempo después se le nombró intendente interino y por último propietario.

No desempeñó muchos años don Fermín Abella tan elevado puesto—falleció en 9 de Abril de 1888—y sin embargo su labor fué asombrosa por lo constante é inteligente, como lo demuestran las múltiples é importantes obras que bajo su inmediata dirección é inspección se realizaron en el Real Palacio de Madrid, en el Monasterio del Escorial, con motivo de su incendio en 1871, en la fábrica de Tapias, en los colegios de Santa Isabel y de Nuestra Señora de Loreto; en los conventos de la Encarnación, de Madrid, de Tordesillas y de las Huelgas, y en otros muchos edificios ó posesiones reales, además de la fundación del pueblo de la Pradera de Valsain.

Grandes fueron la actividad y la inteligencia desplegadas por Abella para corresponder á la confianza que en él depositaban sus reyes; más no fué menos el agradecimiento de estos, que conocedores de los raros méritos de su intendente supieron justipreciarlos en su justo valor y premiarlos como se merecían.

HERNANDO DE ACEVEDO.

EXTRANJERO

Viena 4.—Ha fallecido, según telegramas de Constantinopla, la tercera mujer del sultán.

Nueva York 4.—Tres hombres enmascarados hicieron detener el tren de Wagner (Montane), apoderándose de 40.000 dollars y muchos valores importantes que conducía.

La policía persigue á los audaces ladrones.

París 4.—El tribunal de Grenoble ha impuesto condena de diez días á tres meses de prisión á once individuos de los detenidos con motivo de los disturbios últimos.

París 4.—Comunican de Nueva Orleans que el llamamiento hecho por el agente boer Pearson á los Estados Unidos, demuestra que si América cesase de facilitar provisiones, la guerra sud-africana terminaría antes que asesinando mujeres y niños.

París 4.—Los obreros de la fábrica de cerillas de Pantin y Aubervilliers se van á declarar en huelga, pidiendo aumento de sueldo.

Berlín 5.—La *Gaceta de Colonia* dice que España ha concedido á Alemania un derecho de preeminencia en Fernando Póo.

Londres 5.—El *Daily Mail* publica un telegrama de Berlín diciendo que, según la *Gaceta de Colonia*, España ha concedido un derecho de preeminencia á Alemania en Fernando Póo; pero cree que esta noticia es inexacta, porque las islas españolas del golfo de Guinea forman todavía parte integrante del dominio colonial de España.

París 5.—El *Figaro* confirma la noticia de haberse firmado en Londres un tratado anglo-marroquí, que no contiene ninguna cláusula política, ni ningún privilegio en favor de Inglaterra. Es un simple tratado para la apertura de los puertos marroquíes al comercio.

El *Figaro* dice además, que parece indudable que Marruecos hará otros tratados análogos con Alemania y Rusia.

Resultará así en Marruecos lo que ya resultó en China, es decir, que los puertos accesibles para Inglaterra, lo serán también para las demás potencias.

Según el diario parisiense, Francia, que comunica con Marruecos, no sólo por mar, sino también por una gran extensión de fronteras terrestres, tendrá siempre los derechos de la nación más favorecida.

Nueva York 4.—Hoy jueves ha salido de este puerto, con dirección á Cádiz, el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Montserrat*.

Nueva York 4.—El número de fallecimientos producidos por el calor se elevó ayer en esta población á 179; de ellos 102 en Manhattan y 77 en Brooklyn.

Londres 5.—La prensa comenta las declaraciones de Brodrik, ministro de la Guerra, en la Cámara de los Comunes, y la situación de la guerra.

Todos los periódicos reconocen que el porvenir de Inglaterra es poco brillante.

Los diarios conservadores censuran el estado de cosas, achacando su gravedad á la conducta de la oposición y acusando á ésta de haber alentado á los boers.

Algunos periódicos se expresan en

términos violentos, calificando de traidores á los diputados de la oposición y diciéndoles que han hecho causa común con el enemigo.

Los periódicos liberales refutan estas censuras y las afirmaciones de Brodrik.

El *Morning Leader* dice que las batallas no se ganan con los discursos de las Cámaras, y recuerda á Chamberlain que dijo hace tiempo que el poder de los conservadores produciría la sumisión de los boers.

Londres 5.—En Buenos Aires continúan las manifestaciones de los estudiantes.

Estos, seguidos por una gran multitud, han hecho una manifestación, dando muertas al presidente Roca y al ex-presidente Pellegrini, y apedreando las casas de estos.

Durante la manifestación se oyeron muchos tiros.

Pellegrini intentó hablar á la multitud para calmarla; pero resultó herido de una pedrada en la cabeza.

El gobierno ha sometido al Congreso un proyecto de ley, proclamando el estado de sitio, por seis meses, en Buenos Aires.

El Senado ha aprobado ya este proyecto; es probable que antes de cuarenta y ocho horas quede aprobado también por la otra Cámara.

NECROLOGÍA

El marqués de San Miguel de Aguayo

Ha tenido el fatal desenlace que se temía la dolencia sufrida por don Luis Díez de Ulzurrun, padre político de don Rafael Gasset.

El finado había sido senador del Reino y diputado á Cortes.

A su distinguida familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento por el dolor que les agobia.

Don Rafael Troyano

El telégrafo ha comunicado la triste noticia de haber fallecido en Sevilla el antiguo magistrado de aquella Audiencia don Rafael Troyano.

Al ilustre periodista don Manuel Troyano, hijo del finado, y á su distinguida familia, enviamos la seguridad de que con él sentimos pérdida tan irreparable y dolorosa.

Don Santos Fernández Arias

Ha fallecido el administrador de nuestro colega *La Correspondencia Militar*, hermano del propietario y director del mismo don Diego Fernández Arias.

Era abogado, trabajador infatigable y persona que merecía el afecto de cuantos le trataban.

A su distinguida familia enviamos el testimonio de nuestro pésame.

LO QUE CUESTA UNA ESCUADRA

Ahora que está sobre el tapete el debatido problema de la organización de nuestra marina militar, asunto que se ha discutido ampliamente en el Congreso Naval y en las reuniones de la Liga Marítima, creemos de actualidad hacer algunas observaciones acerca del coste de una escuadra, citando las sumas que para construirla sería necesario invertir.

Donde con más exactitud hemos visto calculadas esas cifras, es un libro publicado por el capitán de fragata don José Chacón Pérez, el que para hacer sus cálculos parte del supuesto de que se acuerde construir una escuadra de ocho acorazados, dos cruceros acorazados y cuatro cruceros rápidos, con un tonelaje de algo más de 100.000 toneladas.

Según los cálculos hechos por el citado señor, cada acorazado costaría pesetas 31.812.000, ó sea, para ocho acorazados, 254.496.000.

Cada crucero acorazado costaría pesetas 20.507.000, y los dos en junto, pesetas 41.014.000.

Los cuatro cruceros rápidos costarían á 5.500.000 pesetas cada uno, 22.000.000. Tenemos, pues: Acorazados, 254.496.000 pesetas; cruceros acorazados, 41.014.000 idem; idem rápidos, 22.000.000 idem. Total, 317.510.000 pesetas.

Y no es la importancia de la suma el mayor de los inconvenientes. Después de todo, si con juntar 317.510.000 pesetas consiguiéramos hacernos de una escuadra, todavía sería posible realizar un nuevo sacrificio y encontrar dicha suma, exponiendo las fuentes contributivas; pero contruidos los buques, habría que pensar en sostenerlos y en instruir á los marinos, y para ello sería necesario gastar las siguientes cantidades.

Acorazados, 27.200.000 pesetas; cruceros acorazados, 4.034.000 pesetas; idem rápidos, 2.592.000. Total, pesetas 33.827.000; algo más de 10 por 100 del coste de la escuadra.

Supongamos que el resto del material móvil importa 33.000.000 de pesetas, cantidad no exagerada, pues cada torpedero no bajará de 750.000 pesetas por término medio, y hace falta un buen número de ellos, y asignando también á dichos elementos de combate el 10 por 100 de gastos al año, serán 3.300.000 pesetas, y tendremos que, además del gasto de 350.000.000 de pesetas sólo para material móvil, hace falta para sostener esa escuadra un presupuesto de más de 37.000.000 de pesetas al año.

Resulta, pues, que para tener una mediana escuadra, es necesario echar sobre la nación una carga que no sería inferior á 50.000.000 de pesetas anuales.

Débase, por tanto, pensar y discutir con fundamento si la nación se halla ó no en estado de imponerse ese sacrificio.

En caso afirmativo, llevar á la práctica el pensamiento en el más breve plazo posible; si no, renunciar á él, por ahora al menos, y no apasionar los ánimos con estériles discusiones.

OFICIAL

GACETA DEL 5.—*Gracia y Justicia.*—Real decreto modificando el art. 10 del reglamento general para la organización y el régimen del Notariado.

Resoluciones adoptadas por este ministerio sobre grandezas y títulos del reino en las fechas que se expresan.

Anuncio haciendo saber á los registradores de la propiedad á quién han de dirigirse los pedidos de libros oficiales.

Guerra.—Reales decretos de personal.

Hacienda.—Dirección general de Aduanas.—Resumen general de la estadística del comercio exterior de España en el mes de Mayo y años 1899, 1900 y 1901.

Gobernación.—Real orden resolutoria de varias instancias elevadas á este ministerio en solicitud de que se modifique la disposición contenida en el artículo 10 del capítulo 3.º de los estatutos para el régimen de los Colegios de médicos.

Instrucción pública.—Real decreto nombrando rector de la Universidad de Valencia á don Manuel Candela y Pla.

BOLETIN DEL 6.—*Presidencia del Consejo de ministros.*—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el Gobernador de Valladolid y el juez de Villalón.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto fijando la fecha para celebrar las elecciones municipales.—Circular de la Dirección general de Administración pidiendo datos de los individuos que componen las Juntas provinciales de Beneficencia.

Gobierno civil.—Circular anunciando que se ha hecho cargo del Gobierno civil don Agustín Aguilar-Tablada.—Solicitud de la empresa de electricidad de "Casillas", para elevar su presa.—Relación de las operaciones que efectuará el cuerpo de ingenieros de minas, al servicio de esta provincia, en los días y términos que en la misma se expresan.

Delegación de Hacienda.—Anuncio de haberse tramitado la denuncia de un censo de 165.000 reales de capital, impuesto sobre varios bienes, entre los que figuran cuatro suertes de tierra conocidas por Las Ubadas de Mingo Rubio, en término de Lucena, á favor del antiguo convento de San Martín.

Ayuntamientos.—Extracto de los acuerdos tomados por el de Doña Mencía en sus sesiones de los meses de Enero, Febrero y Marzo últimos.—Estadística de las defunciones ocurridas en Córdoba el día 4 del mes actual.

Juzgados.—Edicto del de Córdoba citando á las personas que se crean con derecho á los bienes de doña Rita de la Ascensión Juliá Vilaplana, que murió sin testar.—Idem del de Baena á Antonio Ortiz Mansilla (a) *Tórtolo*.—Y anuncio de estar vacantes en el de Encinas Reales las plazas de secretario y suplente del mismo.

Los sudores y sus remedios

A muchas enfermedades acompañan sudores copiosos que agotan al paciente y agravan su estado. La tisis, entre otras, tiene como síntoma abundantes sudores, sobre todo nocturnos. Un médico de Berlín ha tenido la idea de utilizar contra esos sudores la propiedad notable del formol.

Hace tiempo que se venía preconizando como remedio contra los sudores de pies, tan desagradables por su olor para quien los sufre y para las personas que se hallan próximas, las unturas de una solución de alcohólico fórmico concen-

trado; estas unturas contienen la hiperridrosi, y por lo tanto, el mal olor, y curten la piel de la superficie de las plantas de los pies de una manera eficaz en tan frecuentes afecciones.

El doctor Herschfeld pensó que tales unturas convendrían también para combatir los sudores nocturnos. La piel de las regiones donde el sudor es exagerado, suelen ser más fina que las de las plantas de los pies.

El formol, por lo tanto, debía obrar con más rapidez, á la vez que con más intensidad. Así ha podido comprobarlo en más de treinta enfermos sometidos á este medicamento.

Para facilitar la penetración en las capas profundas del tegumento, se emplea una solución alcohólica de alcohólico fórmico á partes iguales. Y a fin de evitar una acción demasiado fuerte, que sería irritante, hay que contentarse con untar una superficie limitada de la piel con cinco ó diez centímetros cúbicos de la disolución y no volver á repetir la untura en el mismo sitio hasta pasados algunos días.

La sensación provocada por esta aplicación del formol, es la de un escozor ligero; así es que hay que tener cuidado de no tocar las partes escoriadas ni las partes en que la piel esté ya reblandecida.

El sudor exagerado desaparece enseguida; desde la primera sesión en las partes impregnadas de formol, y cuando el medicamento se ha extendido sobre una superficie considerable, desaparece por completo.

Desgraciadamente, como la enfermedad siga su curso, hay que volver á emplear la untura al cabo de algún tiempo, que varía entre unos días ó una semana, según los casos.

BIBLIOGRAFIA

"CRÓNICAS RETROSPECTIVAS,"

El veterano escritor don Juan Valero de Tornos, el popular *Garcí Fernández*, que desde hace mucho tiempo honra con su colaboración las columnas del DIARIO, el ingenioso fundador y director de la notable revista *Gente vieja*, acaba de publicar un libro verdaderamente curioso, recopilando en él las *Crónicas retrospectivas* que dió á luz primero en *El Liberal*, de Madrid, con la antefirma *Un portero del Observatorio*.

Una de las cualidades que dan mayor mérito al literato es la originalidad y esa la posee, como pocos, el autor de las crónicas mencionadas.

Tiene estilo propio; sabe el difícil é inapreciable secreto de narrar con una sencillez y una corrección de lenguaje, con una gracia y donosura que encantan al lector, y, sobre todo, mezcla tan hábilmente la nota seria y la festiva, la consideración filosófica y la anécdota humorística, que jamás resultan largos ni monótonos sus escritos, aunque en ellos baraje fechas, citas históricas y datos de esos que llevan aparejada la aridez. Si Valero de Tornos escribiera unas tablas de logaritmos, de seguro el menos aficionado á las matemáticas las leería con agrado, de un solo tirón.

Como *Garcí Fernández* es ya viejo, dicho sea sin ánimo de molestarle, y ha vivido largos años en Madrid, y por su talento, su posición, sus aficiones periodísticas, ha estado muy en contacto con las altas clases sociales, y conoce en la villa y corte, como Eusebio Blasco en todos los países, desde la *princesa altiva á la que pesca en ruin barca*, su libro de crónicas tenía que resultar interesantísimo, tanto por su forma como por su fondo.

Tipos, cuadros de costumbres, escenas, sucesos raros, toda la vida íntima de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX halláanse retratados de manera magistral en la obra de Valero de Tornos.

Ese que pudiéramos llamar mundo palaciego vive en sus páginas, y ellas nos dan clara idea del desarrollo que adquirieron en los cincuenta años últimos las letras y las artes, la ciencia y la política.

Millares de figuras, que consiguieron gran relieve en su época, desfilan ante nosotros en las *Crónicas retrospectivas* como retratos animados, como las imágenes que nos presenta la película del cinematógrafo.

Jacinto Octavio Picón ha puesto, con su autoridad indiscutible, el *visto bueno* al trabajo aludido, escribiéndole un prólogo digno de la labor del original *Portero del Observatorio*.

Como la primera edición de estas *Crónicas* es agotada en breve y es libro que debieran saborear todos los españoles, los viejos para refrescar su memoria con sucesos pasados que, como las golondrinas de Bequer *no volverán* y los jóvenes para conocer lo que hacían sus abuelos, siempre más digno de imitación que lo que hacemos nosotros,

recomendamos á las personas de buen gusto dicha publicación, sin disputa la más curiosa que ha salido de las prensas en los comienzos del siglo XX.

Aunque recomendar un escrito de don Juan Valero de Tornos es cometer un pleonasmo.

NOTICIAS MILITARES

El capitán de infantería retirado don Ignacio Serrano Pérez, y el de la guardia civil don Francisco Muñoz Leal, deben presentarse en la secretaría del Gobierno militar de esta plaza, cualquier día hábil, de nueve á doce de la mañana, para recoger documentos que les interesan.

En vista de lo solicitado por algunos jefes y oficiales que fueron de fuerzas irregulares movilizadas de Ultramar, á fin de que se prorrogue el plazo concedido en real decreto de 7 de Febrero último para poder solicitar pasaporte por cuenta del Estado, se ha concedido un nuevo plazo, que terminará en fin de Agosto próximo venidero, y durante el cual podrán los jefes y oficiales clasificados en el segundo grupo de la ley de 11 de Abril de 1900 solicitar, si no lo hubiesen obtenido antes, pasaje para ellos y sus familias por cuenta del Estado para regresar á Ultramar, con el auxilio de dos pagas de marcha, sobreentendiéndose que al acceder á sus peticiones en cada caso particular, renuncian definitivamente á todo otro derecho ó beneficio que pudiera corresponderles por la expresada ley, á tenor de lo establecido en su artículo sexto.

Ha sido pasaportado para Cabra el primer teniente del regimiento de Alfonso XII, don Eduardo Valera.

Ha obtenido dos meses de licencia para Córdoba y Aguilar el comandante del tercer regimiento de zapadores don Eduardo Ramos Díaz.

Servicio de la plaza para hoy.

Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, segundo capitán. De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

Gacetillas

—*Música.*—La banda municipal tocará esta noche, en la calle paseo del Gran Capitán, las piezas que siguen: 1.º Paso doble "Sangre torera", *J. Erviti*.—2.º Pavana, "Favorita de Luis XIV", por J. Brissot, arreglo, *J. Torre*.—3.º Serenata, wals, *A. Vianna*.—4.º Fantasia de la ópera "La Bohème", de Puccini, arreglo, *D. Ascolese*.—5.º A petición, preludio del acto tercero de la ópera "Lohengrin", de Wagner, arreglo, *Walther*.—6.º Paso doble "La Giralda", *E. L. Juarranz*.

—*Reclamación de estancias.*—El Gobernador civil de Granada ha interesado del de Córdoba que prevenga á la Comisión provincial solvente con la de aquella capital la deuda que tiene pendiente sobre estancias causadas en el hospital de dementes por enfermos de Córdoba, y que en el plazo de un mes sean retirados los que en la actualidad se encuentran en expresado establecimiento benéfico.

—*Denuncia.*—Los propietarios de varias casas de la calle de Maese Luis, se proponen acudir á la Alcaldía de esta ciudad, denunciando la infracción de las Ordenanzas Municipales, con la reapertura de un horno de pan situado en dicha vía, y que se encontraba cerrado, según parece, desde hace más de seis años.

—*Prueba oficial.*—A las seis y media de esta tarde se efectuará en los pabellones del cuartel de la Victoria la prueba definitiva de la escala salvavidas para casos de incendios, de que es inventor el ilustrado capitán de Ingenieros don Angel Torres Illescas. Espérase la llegada del Capitán general de la región, que desea presenciar el acto, para el que se ha hecho una numerosa invitación. Felicitamos á nuestro ilustrado paisano Sr. Torres Illescas por el brillante resultado que han ofrecido las pruebas preliminares ya efectuadas.

—*Doctorado.*—Ha recibido el título de Doctor en Derecho, en la Universidad de Madrid, obteniendo en los ejercicios la nota de sobresaliente, el

ilustrado joven don Manuel Enriquez Barrios, a quien felicitamos cumplidamente con tal motivo, así como a sus señores padres. El trabajo que presento al Tribunal se publicará en breve.

Enlace.—Por referirse a una distinguida familia cordobesa, copiamos las siguientes líneas que publica el *Heraldo* del día tres: "En la parroquia de San José contrajeron anoche los sagrados lazos del matrimonio la bellísima señorita Josefa Lopez Ariza, hermana política de nuestro compañero de redacción señor Fernandez Arribas, y el exdiputado a Cortes don Antonio María Fabié, hijo del exministro del mismo nombre. Apadrinaron a los contrayentes doña Romana Ariza, madre de la novia, y don Carlos Peñaranda, subdirector del Tesoro, tío del novio. A causa del luto de las dos familias, a la ceremonia no asistieron más que los parientes más próximos. Por nuestra parte felicitamos al nuevo matrimonio, al que deseamos todo género de prosperidades en su nuevo estado.

Hundimiento.—Anteanoche se desprendió el cielo raso de una habitación en una casa de la calle Ocaña, sin que hubiera que lamentar desgracias, apesar de que en dicha habitación se hallaba durmiendo un matrimonio.

Variación de horas.—Desde mañana las horas de oficina en la Secretaría del Gobierno civil serán de ocho de la mañana a una de la tarde.

Bien venido.—Se encuentra en esta capital, en donde permanecerá una temporada, nuestro joven amigo don Rodolfo del Castillo y Ruiz, licenciado en Medicina y Cirujía.

Juicio oral.—Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará mañana la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba contra Antonio Pareja Castilla y otros, por el delito de hurto. Están encargados de la defensa los señores Martínez Beltrán, Obregón y Ortiz Molina, y de la representación los señores Toro Loreto y Hoyos.

Invitación.—Damos las gracias más expresivas al General gobernador militar de esta plaza don Diego Muñoz Cobo, por el atento beso a la mano que nos ha remitido invitándonos a las pruebas de la escala salvavidas, las cuales anunciamos en otro lugar.

Preludios de boda.—El día tres del corriente firmaron sus esposas la bella señorita Rosalía Fernandez Vergara y don Mariano Moya Sanchez. La boda se verificará el día primero de Agosto.

Personal.—Se ha posesionado del cargo de oficial primero de la Administración de Hacienda de esta provincia, y no del de de positarario pagador, como ayer digimos, tomándolo de un colega, don Teodoro Venero.

Robo.—Los vecinos de la casa número 11 de la calle Barroso notaron ayer, al levantarse, que de una habitación del piso principal faltaban algunas alhajas y ropas, las cuales debieron ser sustraídas en la madrugada anterior, penetrando los ladrones por un balcón que estaba abierto y al que es fácil subir porque tiene debajo una ventana. Los efectos robados son: una pulsera y dos sortijas de oro, un ajustador de plata, un juego de cama de matrimonio, una falda de señora, tres pares de enaguas blancas, un sombrero de hombre y un pedazo de tela blanca. Ignórase quiénes sean los autores del hecho.

Natalicio.—Ha dado a luz felizmente un niño la apreciable señora doña Encarnación Colinet, esposa de nuestro estimado amigo don Baldomero Areales, director del colegio "San Estanislao." Felicitamos a los padres por este grato suceso de familia.

Retraso.—El tren correo de Málaga llegó ayer a esta capital con más de una hora de retraso, por causas que se desconocen.

Operaciones mineras.—El cuerpo nacional de ingenieros de minas al servicio de esta provincia demarcará, del 10 al 17 del mes actual, las tituladas *San Isatias*, de plomo, y *Nuestra Señora del Rosario*, de hulla, ambas del término de Belmez. Del 15 al 22 demarcará también la últimamente citada y deslindará y reamojonará la de hulla *La Capitana 2.ª*, de Espiel.

Llegada.—Procedente de Madrid ha llegado a esta capital don Alejandro Aguilar y Martínez, acompañado de sus amigos don Agustín Pareja y Salinas y don Joaquín Muñoz Jiménez.

Solitud.—La Empresa de Electricidad de Casillas ha solicitado autorización para elevar en 30 centí-

metros la altura de la presa del molino denominado de "Casillas", situado en la margen derecha del río Guadalquivir, a unos 3 kilómetros de esta capital, para aprovechar 18 metros cúbicos de agua por segundo del expresado río, cuando lleve este caudal de agua, y cuando no toda la que pase por dicho molino, a fin de aumentar, mediante una y otra cosa, la fuerza motriz de que dispone en la actualidad para el movimiento de las dos turbinas que en él tiene instaladas. El salto que se pretende obtener será de 3'10 metros.

Mejoría.—Ha entrado en el periodo de franca convalecencia, en la enfermedad que le sorprendió la semana última, nuestro apreciable amigo don Francisco Belmonte y G. Abren. Celebraremos el pronto restablecimiento de dicho señor.

Plazas vacantes.—Están vacantes las plazas de Secretario y suplente del juzgado municipal de Encinas Reales, que pueden ser solicitadas en el término de quince días.

Estafa importante.—Se ha descubierto en la sucursal del Banco de España de Salamanca una estafa importante, realizada por medio de suplantación de firmas. El importe de lo estafado asciende a más de 600.000 pesetas. A pesar de las diligencias practicadas por las autoridades, no ha sido posible aún descubrir el paradero del estafador.

Llegada.—Ayer visitó esta redacción nuestro apreciable amigo don Francisco Arjona de Leiva, propietario é industrial de Benamejil.

De toros.—Parece cosa resuelta que el día de Santiago se celebrará en nuestro circo taurino una novillada, con ganado de Otalarruchi ó Nandín, estoquendo *Algabénito*, *Moni* y *Camará*.

Nuevo domicilio.—Nuestro estimado amigo don Benito Barzasona, corredor de comercio y delegado del Banco Vitalicio de España, ha trasladado su domicilio y oficinas a la calle Torre de San Nicolás, núm. 6. Damos gracias a dicho señor por su atento ofrecimiento.

Temporada de baños.—Durante la primera temporada de baños, en los nuevos de Alhama, se han medicinado 85 bañistas, de ellos 11 de Córdoba.

Enferma.—Ha ingresado en el hospital de Agudos la vecina de esta capital Cándida Porras Porras, que es pobre y está gravemente enferma.

Denuncias.—La guardia municipal ha denunciado al dueño de un establecimiento de bebidas de la plaza del Petró, por consentir escándalo en el mismo a las altas horas de la noche; a él ama de una casa de lenocinio de la calle Morería, por la misma causa; a una mujer que maltrató a otra, causándole varias lesiones, en el Alcázar Viejo; a un joven que hirió de una pedrada a una niña, en la plaza del Prior, y al dueño de un mono, por negarse a pagar los desperfectos que aquel produjo en una casa de la carrera de la Estación.

Defunción.—Ha fallecido repentinamente en Jaén el catedrático de Geografía é Historia de aquel Instituto, don Ignacio Laforga. Descanse en paz.

De interés para todos.—El *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos* abre el apetito, tonifica y ayuda a las digestiones. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra *STOMALIX*, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

Cognacs.—Henri Garnier y C.ª **Si todo el mundo anunciara**, no habría ningún pobre en el mundo.—Empresa anunciadora, *Los Tiroleses*, Romanones, 7 y 9, entrepuercos, Madrid.

Dolor de cabeza, jaquecas y neuralgias se calman con valerolina más eficaz que la antipirina é inofensivo.—Principales farmacias.

Después de casi tres cuartos de siglo de prueba, la *Zarzaparrilla de Bristol* está reconocida como un purificador por excelencia del sistema. Es verdaderamente una bendición para la humanidad doliente.

SECCIÓN AMENA

El vigia.

San Martín y la Ribera fueron paseos aquí. Uno se ha ahogado en el río y a otro llegó un San Martín.

Pensamiento.
No es posible sustituir con afectos elevados y nobles los groseros instintos.

Cantar.

En las flores que perfuman las tumbas del cementerio suelo yo encontrar las almas que se dirigen al cielo.
De sobremesa.

—¡Válgame Dios, querido esposo! siempre vienes a casa borracho.

—Pero, mujer, si yo no me emborracho ¿qué me había de diferenciar de los demás animales?

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—La preciosísima Sangre de Jesús, San Argimiro, mártir de Córdoba, y San Fermín, obispo y mártir.—**MAÑANA:** Santa Isabel, reina de Portugal.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costeadas por don Antonio Ortiz y señora, en sufragio por sus padres é hijos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

—En la real iglesia de San Hipólito tendrá hoy, a las ocho y media, la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús y Apostolado de la oración, Comunión general.

—En la iglesia de San José (San Cayetano) hoy primer día de la novena a nuestra Señora del Carmen, en la forma siguiente: por la mañana habrá Misa, a las seis y media, durante la cual se rezará el santo rosario y después se hará la novena. Por la tarde, a las siete, se rezará la estación y el santo rosario, siguiendo el rezo de la novena.

—Hoy séptimo día de la solemne novena que la comunidad de RR. PP. Carmelitas Descalzas en unión de la venerable hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San José (San Cayetano), consagra a su Inmaculada Madre y Patrona, dando principio a las seis de la tarde. Predicará un R. P. de la Comunidad.

—Mañana dará principio la solemne novena que anualmente consagran a su excelsa Madre la Santísima Virgen del Carmen las religiosas carmelitas Descalzas, en su iglesia del convento de Santa Ana. A las seis y media de la tarde, con exposición de S. D. M., se cantará el santo rosario y la letanía, a continuación se tendrá la lectura con gozos cantados, concluyéndose con la bendición y reserva.

—En la iglesia del convento de religiosas Capuchinas se celebrará el martes próximo, a las nueve de la mañana, una solemne función en honor de la gloriosa Santa Verónica de Juliani, costeadas por la señora doña Brígida Molina, viuda de Vazquez, en sufragio por sus difuntos; será orador un R. P. Misionero del I. C. de María.

Hoy estará expuesta en Divina Magestad en forma de Jubileo en la Iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio del alma de la excelentísima é ilustrísima señora doña Teresa de Cepeda, Condesa de Santa Teresa.

Con la misma intención será aplicada la misa que a las nueve se diga en la referida iglesia, desde dicho día hasta el doce inclusive.

Sus hijas las Iltmas. Sras. D.ª Teresá y doña Rosario Pineda de las Infantas; hijos políticos don Carlos Cabrera y don Diego Calderón ruegan a las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

Sexto aniversario

Las misas que se celebren el lunes 8 del corriente en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, de siete a ocho de la mañana, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D.ª Dolores Córdoba y García, que falleció el 7 de Julio de 1895.

Su hijo don Antonio de Olmo y Córdoba y su hija política doña Angela Urbano ruegan a sus parientes y amigos la encomienden a Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Décimonoveno aniversario

Las misas que se celebren el día 9 del corriente en la parroquia del Sagrado de la Santa Iglesia Catedral, desde las siete y media en adelante, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio del alma del Sr. D. Julián Sanrodríguez Diez, que falleció el 9 de Julio de 1892.

Su viuda doña Clara Ribóo ruega a las personas piadosas lo encomienden a Dios nuestro Señor.

Interesante para las planchadoras

Almidón de arroz "Marca el León." Es el mejor producto de esta clase fabricado hasta el día; con este almidón se obtiene un brillo excelente sin necesidad de atincar ninguno otro producto químico.

De venta en todos los principales establecimientos de ultramarinos de esta.

Representante en esta provincia CÉSPEDES Y GONZALEZ.

HOTEL ROMA

MÁLAGA

Este acreditado y elegante hotel no aumenta los precios durante la temporada de verano y los viajeros encontrarán hospedajes desde diez pesetas en adelante.

HERNIAS (QUEBRADURAS) Deformidad de la columna vertebral, torcedura de la pierna, etc., etc.

El Director técnico del Gabinete Ortopédico de Madrid, Fuencarral 19 y 21, estará en Córdoba los días 10, 11 y 12 y recibirá en la Fonda Española a todos los que deseen consultarle para el tratamiento por medio de aparatos especiales.

Nuestros aparatos herniarios, especiales, modernos, distintos a todos los conocidos hasta el día, por su construcción especial y mecanismos, garantizan la contención absoluta de las hernias, por antiguas y voluminosas que sean, y consiguen su curación completa en el mayor número de casos.

Las numerosas y prontas curaciones conseguidas en las hernias inguinales con los modernos aparatos, se explica por la exacta adaptación de su pala, que gracias a los mecanismos que posee y que no se desvía del sitio en que se aplica, reduce y mantiene completamente reducida la hernia, obturando los anillos externo é interno, adosa las paredes del conducto y produce en éste una ligera irritación lenta, metódica, gradual y constante que dá lugar al aumento de actividad nutritiva, proliferación de los elementos celulares, disminución progresiva del diámetro de este conducto y adherencia de sus paredes, ó sea la curación efectiva.

Los mecanismos de los aparatos herniarios modernos están dispuestos de tal modo que el enfermo puede dirigir la pala en el sentido que le parezca conveniente, fijándola en la mejor posición que él quiera, como si fuese su propia mano, evitándose de este modo la salida de la hernia, a pesar de los esfuerzos de la tos ó movimientos que pudiese ejecutar.

Consulta en Córdoba los días 10, 11 y 12 en la Fonda Española, de once a seis ó en Madrid en el Gabinete del Médico Director, Fuencarral 19 y 21.

Consulta médico-quirúrgica y en especial de Cirujías, gratis a los pobres, a cargo de don Rodolfo del Castillo y Ruiz, licenciado en Medicina y Cirujía. Todos los días laborables de nueve a diez de la mañana.

JOSÉ REY, 20

Para guantes, abanicos, encajes, entredoses, tiras bordadas, perfunerías y cintas, agremenas, etc. "La Sevillana", nadie vende más barato. 5-2

El almacén de maderas de don Rafael Aroca, hoy de doña Purificación Aroca, viuda de Montijano, que contaba sesenta años de existencia en los Tejares ó Colón 46, se ha trasladado a la Carrera del Pretorio, bajo la advocación de San Rafael.

BALNEARIO DE SAN TELMO EN JEREZ DE LA FRONTERA

Aguas cloruradas sódicas sulfurosas Especiales para la curación del Escrofulismo, Herpetismo, Enfermedades de la piel, Anemia y Enfermedades nerviosas.

Temporada oficial: De 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

Informes y folletos, Administrador del Balneario en Jerez, calle de González Peña, número 8.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Pollo en pepitoria.

CAFÉ DE COLÓN HELADOS PARA HOY Manteado, Fresa, Crema de azahar. Almendra y Barquillos rellenos.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO DEL GRAN CAPITÁN

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor D. Antonio de Moya

Función por secciones para hoy.—Primera sección, a las nueve.—La zarzuela en un acto, *Sandías y melones*.

Segunda sección, a las diez.—La zarzuela en un acto, *La chavala*.

Tercera sección, a las diez y tres cuartos.—La zarzuela en un acto, *El tío de Alcalá*.

Cuarta sección, a las once y media.—La zarzuela en un acto, *El mundo comedia es ó el baile de Luis Alonso*.

PRECIOS POR SECCIÓN.—Palcos sin entrada, 5 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con ídem, 50.—Entrada de palco, 75.—Entrada de grada, 20.

El timbre a cargo de la Empresa.

PLAZA DE TOROS

Extraordinaria función para hoy, a las cinco y media de la tarde, por la gran compañía internacional que dirige Pepito López Zoes, dedicada a las señoras de Córdoba.—Seis regalos al público, consistentes en tres cortes de vestido para señora y tres cortes de pantalón para caballero.—Además de los más aplaudidos ejercicios por todos los artistas de la compañía, terminará la función con la lidia de un BRAVO NOVILLO de tres años, muerto a estoque por Manuel Rodríguez, *Mojino chico*.

Entrada para señoras, niños y militares sin graduación, UN REAL.—Entrada para caballero, 50 céntimos.—Silla de palco con entrada, 1 peseta.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Dimisiones retiradas — Catástrofe.

Madrid 6 (2'30 t.) Han retirado su dimisión los ministros que figuran en la comisión de gobierno interior del Congreso.

Según comunican de Nueva York, la aglomeración de público en la fiesta de la Independencia, ha originado 17 muertos y 1.611 heridos.

Senado

Madrid 6 (7'40 tarde)

En la sesión de hoy, el señor Montero Ríos, contestando al señor Viesca, confirma que la contestación al Mensaje se elevó a la presidencia para estudiar algunos párrafos.

Se entra en el orden del día. Se aprueba el dictamen de la comisión y ante la actitud del señor Verdejo se levanta la sesión.

Congreso

El señor García Cid pide la condonación de las contribuciones a los pueblos perjudicados por las tormentas. El señor Villanueva contesta que el Gobierno estudiará dicho asunto.

Se lee la contestación al Mensaje. Después de varias preguntas de escaso interés, se procede a la lectura de los Presupuestos.

El de gastos importa la suma de pesetas 908.514.372 y el de ingresos 957.243.491, resultando un superávit de 48.729.118.

Se leyó el proyecto prohibiendo la acuñación de plata y autorizando la emisión de obligaciones del Tesoro para recoger la Deuda flotante de las Antillas.

Otro para la conversión de las Deudas en Obligaciones.

Las emisiones serán de 500 a 5000 pesetas, vencedoras a los tres, seis, nueve y doce meses, estando exentas del impuesto de contribución.

El Banco se encargará de la negociación.

El pago de los intereses se verificará el 1.º de Febrero de 1902.

Se retiraron de la circulación las Obligaciones de la Deuda exterior no estampillada, el amortizable el 4 por 100 y los billetes de Cuba y Filipinas, anulándose los cupones de fecha posterior.

Los títulos que no se presenten se convertirán en Deuda perpétua.

Más del Congreso

6 (8'20 n.)

En el Congreso el señor Barbo pidió los expedientes de los barcos *Me-teoro*, *Patriota*, *Giraldá* y *Rápido* para saber si costaron 98 millones, vendiéndose luego en ocho, perjudicando al estado en veinte y cinco millones de pesetas.

Todas las oposiciones, excepto los conservadores, presentaron enmiendas al Mensaje.

El señor Auñón en nombre de la Marina y los carlistas en el de la religión.

Aguinaldo

Dícese que Aguinaldo se vendió a los yanquis por un millón de dollars.

EXPRESS.

Telegrama

DEL

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CÓRDOBA

Cierre de Bolsa el 6 de Julio.

4 por 100 interior contado, 71'25.—Id. id. fin de mes, 71'30.—Idem exterior contado, 78'00.—Idem amortizable, 80'20.—Aduanas, 103'00.—Billetes de Cuba 1886, 85'20.—Id. id. de 1890, 00'00.—Filipinas, 00'00.—Banco España, 482'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 402'00.—Paris exterior, 71'55.—Id. a la vista, 87'75.—Londres, a la vista, 84'60.—Centenes Alfonsinos, 36'00.—Idem Isabelinos, 40'00.—Onzas, 88'00.—Amortizable cinco por ciento, 92'90.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA

UN GRAN INVENTO

PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS GANADOS

En el ganado lanar y el cabrío, cura radicalmente la Sarna (roña), sin que al usarlo en las ovejas se perjudique en nada la buena calidad de las lanas. Son infalibles los resultados de este producto en todas las afecciones eruptivas de la piel de carácter microbica, como Herpes costroso (osagre) de todas las especies animales. Afección excoriosa del buey (mogaño), Glosopeda (ó mal de la pezuña) del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, Herpes de los perros y gatos, y Herpes furfuráceo del caballo (percoz). Como insecticida debe emplearse siempre contra los parásitos que atacan la piel de los animales en pira, como Pulgas, Piojos, Garrapatas, etc. etc.

PARA LAS ENFERMEDADES DE LAS PLANTAS

En las cereales cura la Añaña ó Roña, El Tizón y La negrilla ó carbón. En los naranjales destruye La Serpeta, Hormiga y demás insectos. En las demás plantas, ya sean arbustos, árboles frutales ó matas, cura radicalmente la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de Mangia, que siempre es producida por insectos.

EL ZOTAL se vende al público en latas litografiadas de 1 y 5 litros y en tambores de hierro de 23, 36 y 92 litros, en todas las Droguerías, Farmacias y demás establecimientos

Precio del litro, 2'50 pesetas, franco envase
EN SEVILLA, FARMACIA ESPINAR, ENCARNACION, 10 Y COLISEO, 2.
Al por mayor, diríjanse todos los pedidos á **J. G. ESPINAR, Sevilla**

ZOTAL

DE **BURGOYNE-LONDRES**
REGISTRADO

NO ES CORROSIVO NI VENENOSO
Gran desinfectante microbica, insecticida y desodorante de múltiples usos.
CONCESIONARIO PARA LA VENTA EXCLUSIVA EN ESPAÑA
J. G. ESPINAR-SEVILLA

DESINFECTANTE GENERAL

Para Habitaciones de enfermos, Hospitales, Cuarteles, Buques, Secretas (excusados), Urinarios públicos, Cuadras, Establos y todos aquellos sitios donde se produzcan miasmas que perjudiquen la salud. De gran utilidad para sanear la atmósfera en las épocas de gran epidemia por destruir rápidamente los microbios y los insectos.

PARA USOS MEDICINALES Y DOMÉSTICOS

Cura radicalmente todas las afecciones de la piel, como Sarna, Prurigo (picazón), Herpes, Llagas, Ulceras malignas, Heridas, etc., etc., siendo un agente de gran utilidad en la Cirugía, pues facilita la rápida cicatrización, evitando las inflamaciones.

Destruye rápidamente los insectos, como Ladillas, Piojos, Chinchas, Pulgas, etc., etc., que dan origen á enfermedades repugnantes sin atacar ni molestar en nada la piel.

Para todas sus aplicaciones y usos, consúltese el prospecto.

CARBONELL Y COMPAÑIA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salvado, trigulillo y shechaduras.

PRUEBENSE
LOS EXQUISITOS CHOCOLATES
DE LOS

RR. Padres Benedictinos

SUS CLASES SON TBES ÚNICAMENTE:
á 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA EN CÓRDOBA
Antonio Carrasco, Manuel de Cruz Lozano, Lucas Gómez, Pedro Dorronsoro, Salvador Ogasón, Esteban Gómez, plaza de la Compañía, 1.

FUENTE AMARGA
CHICLANA (Provincia de CADIZ)

Gran establecimiento de aguas minero medicinales, cloruradas, sódicas, sulfurosas, frías.

Medalla de oro: Exposición Nacional de Minería, Madrid 1883.
TEMPORADA OFICIAL: 1.º JUNIO A 31 DE OCTUBRE

Estas aguas son las más sulfurosas de España, se demuestra por el siguiente estado comparativo:

MANANTIALES	TEMPERATURA	GASES EN UN LITRO DE AGUA		
		Sulfúrico	Carbónico	NITRÓGENO
Fuente Amarga.	19º 6	140'84	2'79	25'81
San Telmo (Jerez)	19º	47'77	1'26	13'65
Gigónza.	19º 5	72'26		
Carratraca.	19º	10'85	104'00	61'00
Zaldívar.	19º 3	36'04	2'43	1'14
Archena.	52º 5	3'89	67'77	14'14

Curan el lantismo, escrofulismo, herpetismo, reuma, sífilis é hidrasgrismo, catarros crónicos del aparato respiratorio y de las vías urinarias, clorosis, trastornos menstruales, metrorragias, metritis, afecciones de la piel, úlceras con ó sin retracción, caries y neurosis, atonía y debilidad general.

Entre las grandes reformas que este año se han llevado á cabo, merece especial mención la elegante montera construida, que cubre todo el establecimiento, y que ha venido á mejorar notabilísimamente sus condiciones para los enfermos, teniendo en estudio una serie de reformas que lo colocarán entre los primeros de su clase; ya que por la bondad y riqueza de sus aguas, no tiene rival en España.

Servicio de carruajes, desde la estación de San Fernando, á la llegada de todos los trenes.

Para memorias publicadas, noticias y pedidos de agua, diríjase á sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ, CADIZ.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato **CREOSOTAL**
de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito, Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. Depositarios en Córdoba, Sres. Fuentes hermanos y La Unión farmacéutico-cordobesa.—En Lucena, A. Bujalance.—En Posadas, J. Serrano.

LA REGENERACION
GRAN ESTABLECIMIENTO DE CURTIDOS Y CALZADOS
DE
JOAQUÍN CASTILLA GARCÍA
9-ALFAROS-9

Cuenta con elementos suficientes para poder desarrollar esta industria en beneficio del cliente que quiera favorecer este establecimiento, en atención á que esta casa se surte de las primeras fábricas de curtidos directamente, y haciendo sus compras al contado; por lo que los beneficios que se adquieren siempre han de ser economía para el público.

Calzado á medida con toda perfección y economía.—Cortes aparados.—Se necesitan oficiales.

Bicarbonato de Sosa
QUÍMICAMENTE PURO
En polvo y en pastillas comprimidas
DE
TORRES MUÑOZ-San Marcos, 11, FARMACIA-MADRID
Cajitas metálicas de 0,50 una y cinco pesetas, y en pastillas á 0,50

CÁPSULAS
MATHEY-CAYLUS
de Copaba, Cubeba y Sándalo
CLIN Y CIMAR - PARIS
EN TODAS FARMACIAS
MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

La curación del
DOLOR DE MUELAS
y la hermosura de la
BOCA
se logran siempre con el uso de la
MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.
Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.
Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.
La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.
Pidánsen en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

Alcaforina Columbia
Remedio sin igual contra la POLILLA DE LA ROPA. Caja, 25 céntimos. Único depósito para la venta, droguería y coloniales de Polo Hermanos, sucesores de Antonio Carrasco, Ayuntamiento 10 y 12. 10-8

Agostadero para cabras
Se arriendan para el corriente año las umbrías de la Cueva del Tato y del Algabe, pertenecientes á la dehesa de Santa María de Trassierra. También hay señalados en dicha dehesa 1729 pinos para cortarlos en el día. Para tratar, con su dueño, don Manuel Sanz, Arenillas 29. 6-1

BLANCARD
con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.
Báijase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: Frascos, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

Se vende lana blanca de bellón, de superior calidad. Buen Pastor 18. 2-1

DEPOSITO DE HIELO DE LA FÁBRICA DE S. LORENZO

Para comodidad del público, se pone dicho depósito en la calle S. Alvaro 10, vendiéndose desde un kilo en adelante, y recibiendo avisos para mayores cantidades, servidas de la fábrica.

Horas de despacho: seis mañana á once noche.

Se confeccionan helados de todas clases, y se sirven á domicilio por encargo, al por mayor, previo aviso, en la calle Pedregosa 28, local donde estuvo establecida la conocida esterera de Manuel Candelas. Igualmente se sirven gaseosas enfriadas y hielo artificial, desde 25 céntimos en adelante, y se vende una maquinilla heladora, de bronce, para ocho cuartillos. En el mismo local se hacen camisas para caballero, y hay taller de planchado, á precios económicos. 1-1

PÉRDIDA. A la persona que se le haya extraviado una calabacilla para el uso de caballo de carruaje, puede recogerla Duque de Hornachuelos 5. 3-2

Nodriza. Desea obtener colocación como ama de cría Luisa Castellones, que vive Maimónides 24. Para informes, pueden dirijirse á la calle Alfaro 11, 13 y 17, droguería. 10-4

Se necesita una cocinera. Inútil presentarse sin buenas referencias. Razón, Candelaria 8, de 12 á 2. 3-3

ALMACÉN DE MADERAS
M. MARIN (sucesor de R. Aroca)
CRISTÓBAL COLÓN 46 (ANTES TEJARES)
CÓRDOBA

En este antiguo y acreditado establecimiento, nuevamente surtido, encontrará el público ventajosas condiciones respecto á precios y calidad.

A TODO EL QUE SUFRE
del pecho la garganta
ó los pulmones
Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el
PECTORAL DE ANACAHUITA
No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderoso y benéfica acción.
TOMADO EN UNIÓN CON EL
ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
MARCA LANMAN Y KEMP
Aun cuando se haya declarado la cistitis Tisis sostienen y alivian el enfermo como ninguna otro remedio.
EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE
LANMAN & KEMP, New York,
COM.ª AUSEA DE LEGITIMIDAD.

LA INDUSTRIA
GRAN FABRICA DE MUEBLES DE TODAS CLASES
CON TALLER MECÁNICO MOVIDO Á VAPOR
DE
JOSÉ MOLINA Y MOLINA
Plaza Colón 7 (antes Campo de la Merced)
Esquina á la calle del Conde de Torres Cabrera
CÓRDOBA

En esta fábrica, montada con arreglo á los últimos adelantos y con maquinaria especial para todos los trabajos se construyen muebles desde los más modestos hasta los de mayor lujo y elegancia.

Por la gran producción de sus talleres y por la condición en que esta casa está montada, puede vender más barato que ninguna otra de su clase, garantizando á la vez la inmejorable construcción de los trabajos.

Especialidad en muebles de tapicería. Gran esmero y prontitud en los encargos. Se facilitan catálogos y presupuestos.

? - PLAZA DE COLÓN - ?